

Muchas gracias Sr. Presidente,

Antes que nada, permítame felicitar a la Presidencia, a la Secretaría y a usted en particular por la eficiente conducción de esta reunión en condiciones tan particulares e inéditas.

Argentina considera sumamente importante el trabajo que está realizando este Grupo de Expertos a favor de poder estudiar y ofrecer herramientas para enfrentar el ciberdelito. Son años acumulados de experiencias y valiosas recomendaciones que debemos aprovechar al máximo posible.

Creemos que el Grupo debe cumplir con su plan de trabajo acordado y apoyamos la integridad de su mandato y también, que sus recomendaciones deberían servir de base técnica para cualquier discusión futura del ciberdelito en el marco de las Naciones Unidas.

Argentina como miembro del Convenio de Budapest, valora su utilidad, reconoce su importancia, promueve la ampliación de su membresía y la profundización y mejora de sus mecanismos de cooperación y asistencia jurídica internacional.

Sr. Presidente,

Frente a la naturaleza global del ciberdelito y el alcance de los instrumentos internacionales vigentes, Argentina entiende que pueden coexistir esfuerzos y diversos marcos de cooperación, con vistas a enriquecerse mutua y progresivamente.

Para la Argentina el resguardo de los Derechos Humanos, la privacidad y las libertades individuales son esenciales en la investigación y prevención del ciberdelito.

En este sentido, promueve que los instrumentos internacionales que se pudieran adoptar sobre ciberdelito no contradigan los acuerdos multilaterales ya existentes en la materia y contemplen adecuadamente el respeto de los derechos humanos fundamentales y la adecuada protección de los datos personales.

Asimismo, Argentina considera que para la investigación y la prevención del ciberdelito se requiere profundizar y desarrollar marcos más eficaces de cooperación y colaboración con el sector privado, en particular los proveedores de servicios de Internet, atento el rol clave de dicha cooperación para detectar, investigar y prevenir el ciberdelito, así como para preservar y acceder a la evidencia digital.

Valoramos también el aporte de las organizaciones de la sociedad civil y academia en la prevención, capacitación e investigación del ciberdelito.

En aras de la brevedad queremos puntualizar las siguientes 3 recomendaciones:

- Es imperioso dotar de mayor eficiencia y agilidad a los mecanismos existentes para la preservación y acceso a la evidencia digital. Debería evaluarse y explorar nuevas metodologías que permitan agilizar las respuestas antes los requerimientos de colaboración, así como adoptar medidas para agilizar la cooperación jurídica internacional.
- Los países e incluso las regiones deberíamos incrementar el nivel y alcance de los marcos de cooperación con el sector privado, de modo que sean claros y que brinden mayor certeza y homogeneidad a la cooperación para la preservación y el acceso a la evidencia digital.

- Creemos necesario, al igual que lo han señalado México y otros países de nuestra región, promover una mayor participación de las mujeres en los ámbitos de prevención y la investigación del ciberdelito.

Muchas gracias